

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 98 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36590/2017, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas - SAF 77 - FF 111, 358, 361,610 – PRESUPUESTO - HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL- EJERCICIO 2017”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 - SAF 77 - Fuentes de Financiamiento 111, 358 Y 361– Presupuesto –;

Que con fecha 11 de Abril de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2017 del HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL– SAF 77 –F.F. 111, 358 Y 361 – Presupuesto –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: **F.F. 111 – Rentas Generales – PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 361.724.807,36); F.F. 358 – Aporte Especial Ley 5616 – PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$ 8.290.141,13); F.F. 361 – Fdo. Para la Prevención y Asistencia de las Adicciones –PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 668.343,71).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

